

Expediente: 49/19
Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
20125763198 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICO
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 49/19



H20901738887

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA DIRECTA.- EXPTE. N°: 49/19.-

Concepción, 10 de febrero de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 10/02/2025 de la Policía de Tucumán:

Agréguese el informe remitido por la Policía de Tucumán, División Verificación del Automotor - Dirección de Visualización y Monitoreo 911, en respuesta al oficio librado en autos. A conocimiento de los interesados. CAG

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.